

EL LINAJE TOLEDANO DE LOS CERVATOS

BALBINA MARTÍNEZ CAVIRÓ
Correspondiente

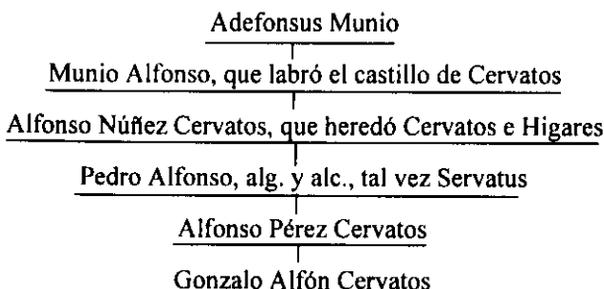
En la Baja Edad Media, desde fines del siglo XII a fines del XV, el linaje mozárabe de los Cervatos es uno de los más conocidos en la sociedad toledana, si bien su descendencia acabó diluyéndose en otras familias por falta de sucesión masculina.

Un documento publicado por González Palencia, fechado en 1286¹, nos da las primeras noticias concretas de este linaje al hablar-nos de Gonzalo Alfonso, hijo de Alfonso Pérez y nieto de Servatus. Para Salazar de Mendoza², un primer Cervatos sería Alfonso Muñoz o Núñez de Cervatos, hijo del alcalde Munio Alfonso, y nieto de Adefonsus Munio, el cual heredó Cervatos e Higares³.

¹ GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid, 1926-1928, Citado a partir de ahora como GONZÁLEZ PALENCIA. Ver doc. 690.

² Orígenes de las dignidades seculares de Castilla y León, Toledo, 1618, fol 39v.

³ Según estos datos, el inicio de esta genealogía podría ser:



Para MOLÉNAT, J. *Campagnes et monts de Toledo du XIIe aux XVe siècles*,



"Armas de los Cervatos, según el Capitán Guzmán, Francisco. Recopilación de onra y gloria mundana, año M.D.L.", obra manuscrita del Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan, fol. 142.

A partir de Servatus y de su hijo Alfonso Pérez Cervatos o Servatus, es factible reconstruir la genealogía familiar, en base principalmente de los documentos de González Palencia, los del archivo de San Clemente y los de la colección documental de Salazar y Castro conservada en la Real Academia de la Historia⁴.

En términos generales, puede decirse que los Cervatos consiguieron un cierto relieve en el Toledo bajomedieval. Algunos de sus

Tesis doctoral inédita- Alfonso Pérez Cervatos es hijo de Domingo b. Ya'is b. Garrah (m.1210) y nieto de Ya'is.

⁴ Citada a partir de ahora como SALAZAR Y CASTRO.

miembros fueron alcaldes. Otros desarrollaron una intensa actividad económica, adquiriendo numerosos bienes. En cuanto a las mujeres Cervatos, su vinculación con el monasterio de San Clemente es evidente. Muchas fueron allí monjas cistercienses y varias llegaron a ser abadesas⁵. Por otra parte, en este monasterio recibieron sepultura distintos miembros de la familia.

Alfonso Pérez Cervatos

Alfonso Pérez Cervatos estuvo casado, posiblemente, con una hermana de Fernando Gudiel y luego con una hija de Gonzalo Meléndez y Coloma, y su descendencia fue numerosa. Hijos suyos fueron: frey Fernán Alfonso Cervatos, Loba y Teresa Alfón, Gudiel Alfonso⁶, Inés Cervatos, Esteban Alfón, deán de la catedral, Mayor Alfonso, Per Alfón Cervatos y Gonzalo Alfón Cervatos. Este último parece haber sido el miembro más destacado de la familia y puede seguirse su genealogía, como podremos comprobar, hasta fines del siglo XV. Alfonso Pérez Cervatos ha muerto ya en 1306, fecha en que se reparten sus bienes entre sus hijos⁷.

Uno de ellos, frey Fernán Alfonso Cervatos fue comendador de Aceca por la Orden de Calatrava⁸. Hermana suya fue Loba Alfón que, gracias a su testamento, se nos revela como vecina de la colación

⁵ MARTÍNEZ CAVIRÓ, B., *Conventos de Toledo*, Madrid 1991, p. 99.

⁶ Se le cita como padre de Fernán Gudiel, sobrino de Loba. SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 166, año 1314.

⁷ Arch. San Clem., carp. 3, n° 20.

⁸ RADES DE ANDRADE, F., *Crónica de las Tres Ordenes Toledo, 1572*, Calatrava, fol. 47v. Fue uno de los comendadores de tiempos del maestre Ruy Pérez Ponce -1284 a 1295-. Ver también ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, ed. Jaén, 1866, p. 357.

de San Román, donde radicaban las casas de su morada, y como rica propietaria rural, con bienes en Guadamur, Santa María de Pexines y Cervatos⁹. En dicho testamento¹⁰, ordena que la entierren en la sepultura que tenía en el convento de San Francisco, con hábito franciscano. A este convento deja 500 mrs., a los frailes de San Pablo, 50 mrs. y otros tantos a los de San Esteban. A Teresa Gudiel y María Gudiel, sus sobrinas, deja a cada una 1000 mrs. A su sobrina Mari Rodríguez, hija de Ruy Ponce, 100. A su hermana Teresa le deja las casas que tenía en San Justo y lo que poseía en Santa María de Pexines. A Mayor Esteban lega las casas de su morada en San Román para que viva en ellas todos sus días y después «finquen» en hijos e hijas de su sobrino Alfonso Esteban, y asimismo la parte y el derecho que tenía en el molino de Guadajaraz, sin que lo puedan vender ni enajenar, para que pase a sus hijos y nietos y, si no los tuviera, a los de Teresa, su hermana. A sus sobrino Fernando Gudiel, hijo de sus hermano Gudiel Alfonso, deja los heredamientos y bienes de Guadamur y Cervatos, "a tal pleito que él ni su padre puedan vender ni enajenar, sino que finquen en su hijo mayor varón y si no lo oviere en su hija"-mayorazgo-. Y finalmente manda a Teresa Fernández, hija de Fernán Gudiel, 1000 mrs. Como albaceas designa a sus hermanos Gonzalo Alfonso Cervatos y Teresa Alfón, y al dicho Fernán Gudiel, su sobrino. El enterramiento de doña Loba en el convento de San Francisco justificaría la presencia de unos ciervos pintados, junto a otros temas heráldicos, en un alfarje de dicho convento, actualmente monasterio

⁹ El testamento fue presentado por su sobrino Alfonso Esteban, hijo de Esteban Pérez y nieto de Per Illán -ver MARTÍNEZ CAVIRÓ, B., Una familia que dejó huellas en el arte toledano: el linaje de Esteban Illán. De Illán Pétrez a Gonzalo Pétrez Gudiel, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Fundación Universitaria Española, 1992, p. 249-295-.

¹⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.111- 118v, año 1314.

de la Concepción Francisca. Aunque las armas verdaderas de la familia constan de dos ciervos pasantes, aquí se representaron individualmente, probablemente por la falta de espacio.

Gudiel Alfonso, otro hijo de Alfonso Pérez Cervatos, hermano de los anteriores, aparece citado, como hemos visto, en el testamento de su hermana Loba -1314-. Al año siguiente consta como padre de Mari Gudiel¹¹. Hijos de Gudiel Alfonso fueron las citadas Mari y Teresa Gudiel, y Fernando Gudiel, más un hijo natural, Juan Gudiel. Fernando Gudiel era propietario de una casa en la plaza de San Román en 1310¹², y de su matrimonio con Mayor Gómez de Saavedra, hija de García López de Saavedra¹³, nacieron Teresa Fernández, citada en el testamento de Loba, Gudiel Alfonso y Alfonso Fernández Gudiel. Y tal vez Ruy Ponce, padre de otro Gudiel Alfonso, y Diego y Gonzalo Ruiz¹⁴. A su vez, Alfonso Fernández Gudiel tuvo tres hijos, Fernando Gudiel -padre de Urraca Fernández Gudiel, mujer de Juan Núñez del Prado¹⁵-, Mayor Esteban¹⁶ e Inés¹⁷.

¹¹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 166, año 1315.

¹² Con tal fecha había empeñado el tercio de dichas casas a doña Sol, hija de Pedro Gutiérrez -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 88-.

¹³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 131, año 1320. Ese año ofrece arras a su mujer.

¹⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 1, año 1317.

¹⁵ En 1361, Urraca, ya viuda, adquiere una casa en la colación de San Román -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 89-.

¹⁶ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 157v, año 1326. Ese año Mayor Esteban, hija de Alfonso Fernández Gudiel, es viuda de Diego Fernández. Compromiso de boda de Teresa, hija de los anteriores, con Lope González.

¹⁷ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 154, año 1337. Demanda interpuesta por Sancha Fernández Villegas, mujer de Gudiel Alfón Cervatos, a Inés, hija de Alfonso Fernández, hijo de Fernando Gudiel, por unos solares en Burujón.

De Juan Gudiel, hijo natural de Gudiel Alfonso¹⁸, sabemos que fue primer marido de Constanza González, hija de Gonzalo Yáñez y de Mari Fernández de Saavedra¹⁹, y que había muerto ya en 1349²⁰, fecha en que Constanza hace inventario de sus bienes, incluidas las casas de su morada en la colación de San Román y otros bienes raíces y muebles. De esta unión nació un hijo, que murió antes de cumplir el año. Esta Constanza González, viuda en 1349 de Juan Gudiel, contraerá matrimonio, tras lograr dispensa del rey don Pedro, con Gudiel Alfonso Cervatos, hijo del citado Gonzalo Alfonso Cervatos y Sancha Díaz. Otra hija parece haber sido Sancha Díaz Cervatos, que llegó a ser abadesa de San Clemente²¹.

Hija también de Alfonso Pérez Cervatos fue Inés Alfón Cervatos, casada con Gonzalo Yáñez²², hijo de Juan García, los cuales adquirieron de Fernán Yáñez Pantoja los heredamientos de Aldehuela en 1312²³.

Hermano de la anterior fue el maestre Esteban Alfón, deán de la catedral de Toledo²⁴ a fines del siglo XIII, quien intercambiaba

¹⁸ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.30v, año 1343.

¹⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.86v, año 1344. Con tal fecha Juan Gudiel otorga poder a su suegra. Ver también O-6, h.130, año 1345.

²⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.8v.

²¹ Arch. S. Clem., carp. 23, n° 16, año 1395; SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.108-108v, año 1403; *ibid.*, h.6-6v, año 1404; *ibid.* h. 16v., año 1406; *ibid.* h. 37v., año 1408; *ibid.* h. 32v., año 1415; *ibid.* h. 42, año 1430, e *ibid.*, h. 1v., año 1430.

²² SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.36, año 1301.

²³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.132-132v.

²⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.93, año 1295.

bienes con su hermano Gonzalo en 1297²⁵.

Otra hermana, Mayor Alfonso, mujer del alcalde Juan García²⁶, era ya viuda en 1297²⁷.

Hijo, asimismo, de Alfonso Pérez Cervatos fue Per Alfón Cervatos, enterrado con su mujer Horabuena en San Román, el cual había muerto ya en 1322²⁸. Como hijos suyos constan Alfón Pérez Cervatos, Juana Díaz Cervatos, Marina Alfonso Cervatos -mujer de Alfonso Fernández Corrotero²⁹- y María Alfón Cervatos, casada con Garci Fernández Oter de Lobos, y viuda en 1356³⁰. Estos son los padres de Ferran López de Oter de Lobos, casado con Mayor López.

Gonzalo Alfón Cervatos y Sancha Díaz

Gonzalo Alfón Cervatos es el mejor documentado de todos los hermanos y su descendencia nos lleva hasta 1500. En cuanto a su mujer, Sancha Díaz, procedía por línea paterna de dos ilustres familias mozárabes, la de los Vicente y la de los Illán. Su padre, Diego Alphón, fue hijo del alguacil Alfonso Vicente b.Arrim. Y su madre, doña Luna, era hija de Illán Estébanez y nieta de Esteban Illán³¹. Gonzalo Alfón

²⁵ Arch, San Clem. carp.2, nº 11.

²⁶ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.93, año 1295.

²⁷ Arch San Clem., carp. 2, nº 11.

²⁸ SALAZAR Y CASTRO, N-43, h. 81v, O-6, h. 4.

²⁹ Arch. San Clem., carp.12, nº 6, año 1338.

³⁰ Arch. San Clem., carp. 16, nºs 12 y 14.

³¹ MARTÍNEZ CAVIRÓ, o.c. Ver árbol genealógico.

está documentado entre 1286³² y 1332, fecha en que ha muerto -17 de octubre- y se ha hecho la partición de sus bienes. Caballero de la Orden de Calatrava, tal dignidad no le impidió desarrollar una intensa actividad económica, mediante la cual adquirió numerosas propiedades, juntamente con su esposa. Al principio parece que fue morador en la colación de San Vicente, pero después de su matrimonio él y doña Sancha adquirieron, en 1294, por 500 mrs. de la moneda blanca, unas casas en la colación de San Román³³, que posteriormente ampliarían³⁴.

Como era norma entre las gentes acomodadas de la época, don Gonzalo y doña Sancha tenían y adquirían esclavos, algunos de ellos «morenos», en ocasiones documentados³⁵, como Abraham, un moro blanco³⁶, David b. Sulaiman, Martín y Ahmed el Herrero, cuyas esposas Aixa, Marina y Nozha, hija del albañil Said el de Orihuela, prestan fianzas por si sus maridos huyen³⁷.

En 1298 Sancha y su hermano Alfón Díaz cambian unas

³² GONZÁLEZ PALENCIA, doc. 690.

³³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 9. Las adquieren a Teresa Rodríguez, hija de Gutier Fernández de Hatiella y mujer de Alfonso Pérez.

³⁴ Se trata de parte de un patio y de una casa perteneciente a Lope Fernández. A cambio don Gonzalo y doña Sancha le entregan parte de una tienda del distrito de Zocodover, lindante con el horno de los frailes de Calatrava, con mesón de la catedral y con tienda de los herederos de Juan García -GONZÁLEZ PALENCIA, doc. 830, año 1296-.

³⁵ Uno adquirido al albañil Ali b. Said -GONZÁLEZ PALENCIA, doc. 690-.

³⁶ Arch. S. Clem., carp. 4, nº 7, año 1307.

³⁷ GONZÁLEZ PALENCIA, docs. 936 -año 1287-, 937 -año 1296-, y 938 -año 1297-. Sancha, después de enviudar, siguió comprando esclavos, en este caso de Gonzalo Yáñez -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 166, año 1330-.

heredades en Bañuelos y Torralba con la aprobación de Gonzalo Alfón Cervatos³⁸. Pero al margen de sus heredamientos el matrimonio adquiere numerosas propiedades rústicas. Entre ellas, un olivar en el término de Toledo³⁹, las heredades de la aldea de Tamuelas y su término, que Mayor, hija de Diego Alfonso y viuda de Ferrant González de Vargas, hermana de doña Sancha, recibió de sus padres⁴⁰, parte de las salinas llamadas de María Armildez⁴¹, heredades en Mascaraque compradas a Diego Alfonso⁴², bienes en Ciruclos el Viejo, por 1300 mrs⁴³, unas posesiones en Azoverín -casas, huertas, tierras, vasallos, etc.-⁴⁴. Y viñas en el alfoz de la alquería de Olihuelas⁴⁵, en Almuradiel -por 1500 mrs. a Juçaf el curtidor⁴⁶-, en Guadajaroz -al judío Jacar⁴⁷-, y en Burujón, por 600 mrs.⁴⁸. Asimismo compran un

³⁸ Arch. S.Clem., carp.2, nº 13.

³⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.51, año 1305.

⁴⁰ Arch. S.Clem., carp. 4, nº 1, año 1306.

⁴¹ Arch. S.Clem., carp. 4, nº 13, año 1311.

⁴² Arch. S.Clem., carp. 5, nº 8, año 1314.

⁴³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 1v, año 1315.

⁴⁴ Arch. S.Clem., carp. 7, nº 3. Y SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 34v, año 1301.

⁴⁵ GONZÁLEZ PALENCIA, doc. 725.

⁴⁶ Arch. S. Clem., carp. 4, nº 17.

⁴⁷ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 1v, año 1315.

⁴⁸ Arch. S.Clem., carp. 6, nº 3, año 1318.

cahiz de sal de renta anual⁴⁹ y dos cahices y cuatro fanegas de sal en las salinas de Peralejo, por 600 mrs. a los hijos de Ruy Ponce⁵⁰. También otorgan censos, como los de la alquería de Toseneque⁵¹.

En cuanto a propiedades urbanas, además de la adquisición de las casas de su morada en San Román, ya citada, figuran otras compras: una casa en la colación de San Andrés⁵², otra adquirida a Alfón Esteban⁵³, un horno a María Gudiel⁵⁴ y parte de un mesón en Zocodover a María Alvarez⁵⁵.

En 1301 los fieles del común de Toledo, Diego Alfonso y Pedro Fernández, por sí y por los alcaldes, alguaciles, caballeros y hombres buenos de la ciudad, arriendan a don Gonzalo los derechos del Mesón del Trigo por un año y 14.000 mrs. de la moneda blanca⁵⁶. El a su vez arrienda veinte ovejas a Domingo Martínez⁵⁷, y, juntamente con fray Alfón, ministro de la Orden de la Trinidad, alquila las salinas de María Armíldez a varios vecinos de Borox, por treinta cahices anuales de sal⁵⁸.

⁴⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 126.

⁵⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 126, año 1314, y O-6, h. 1.

⁵¹ GONZÁLEZ PALENCIA, docs. 831 y 832, años 1293 y 1295.

⁵² SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 130v, año 1321.

⁵³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 93v-94, año 1321.

⁵⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 166, año 1315.

⁵⁵ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 10v, año 1306.

⁵⁶ Arch. San Clem., carp. 3, n° 5.

⁵⁷ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 2v.

⁵⁸ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 13, año 1315.

Los descendientes de Gonzalo Alfón Cervatos y Sancha Díaz

Gonzalo Alfón Cervatos y Sancha Díaz tuvieron siete hijos: Gudiel Alfón Cervatos, que casó primero con Sancha Fernández de Villegas y luego con Constanza González, Alfonso González Cervatos, canónigo, Esteban Alfonso Cervatos, casado con Isabel Alonso Pantoja, Gonzalo Alfonso Cervatos, Inés Alfonso Cervatos, casada con Juan García Saavedra, Diego González Cervatos, casado con María Alfón Pantoja⁵⁹, y María Alfón Cervatos, mujer de Juan González de Fuente Almexir.

En 13 de enero de 1322 Gonzalo Alfón otorgó un primer testamento⁶⁰, en el que ordenaba ser enterrado con el hábito de Calatrava en el monasterio de San Clemente⁶¹, y, asimismo, manda que su mujer siga viviendo en las casas de San Román, «de la puerta del adarve adentro». Además deja: un tercio de sus bienes a sus hijas María e Inés, que él y su mujer les dieron con motivo de su casamiento; a su hijo Diego González, todo lo que le entregaron cuando se casó; a su hijo Gudiel, todo lo que tiene en «Soverin» (sic) y en Burujón, y a su hijo Alfonso González, todo lo que le dió para el estudio. Como albaceas designa a su mujer, Sancha, y a su hijo Alfonso González Cervatos, el canónigo.

En 1327 todavía no ha muerto don Gonzalo y él y doña Sancha donan a su hija María Alfonso, que va a contraer matrimonio con Juan González de Fuente Almexir, las casas de la colación de San

⁵⁹ En 1303 don Gonzalo y doña Sancha solicitan, para su hijo Diego, la mano de María Alfón a sus padres Alfonso Martín Pantoja y Teresa Pérez - SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 126-.

⁶⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 122-122v.

⁶¹ De estos enterramientos de los Cervatos y de otros medievales no quedan restos en el monasterio, debido a la gran reforma llevada a cabo en el siglo XVI.

Román, entre ambas calles, y todos los bienes que tienen en Chueca⁶².

El postrer testamento de Gonzalo Alfonso Cervatos data de 1328⁶³, y en él otorga una serie de mandas. Entre ellas 1.000 mrs. al monasterio de San Clemente por la sepultura que le dieron. A sus criados, 30 mrs. a cada uno. A María e Inés, sus hijas, toda la ropa, colchas, sábanas, sedales y paños que él y Sancha tenían. El tercio de su haber, a su hijo Diego González y otro tercio a su hijo Esteban Alfonso. A Gudiel, lo de Azoverín y Burujón, y a Alfonso González todo lo que le había dado para sus estudios. También deja una manda para su nieta Beatriz.

Muerto Gonzalo Alfón en 1332, el 17 de octubre, Sancha Díaz declara haber efectuado ya la partición de los bienes de su marido entre sus hijos⁶⁴, Alfón González, Diego González, Esteban Alfón, Gudiel Alfón, María Alfón e Inés Alfón.

Sancha Díaz otorgó testamento en 20 de septiembre de 1330, designando como albaceas a Sancha Fernández, su sobrina, mujer de Pedro López de Ayala, a Ruy Ponce y Juan Ponce, sus sobrinos, y a sus hijos⁶⁵. En él disponía que su «quinto» fuera para Dios y para su alma, «et primeramente mando que me onren dello en mi sepultura e en mi enterramiento». Dispone ser enterrada en el monasterio de San Clemente, «en la egllesia do yace Alfón Díaz», su hermano. Y si lo aceptan, que se le de a la abadesa 1.000 mrs. Pero si en esa fosa no la enterraren, que no le den esos maravedises, y que la sepulten en la fosa donde yace su hijo. De pitanza deja al convento 300 mrs. para que hagan «tercer día, e cinquenta días e cabo de año, según que me

⁶² Arch. S. Clem., carp. 8, n° 2 y n° 3.

⁶³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 37 y 37v.

⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 30v.

⁶⁵ Arch. San Clem., carp. 9, n° 19. En él figuran cinco firmas en árabe.

pertenesca». A los distintos conventos para honrar sus vigiliass y su enterramiento, manda: 100 mrs. al monasterio de San Francisco, al de la Orden de San Agustín 50, y a los monasterios de Santa Catalina y de la Trinidad, a cada uno 30 mrs. Para San Clemente 100. Y para las monjas de San Pedro y Santo Domingo, 30. Además manda que canten por su alma cuatro mil misas, «e las más destas misas que las canten en el dho monasterio de San Climent». Para su nieta mayor, María, manda 1.000 mrs. si se casase con la voluntad de sus padres. Y si fuera monja en el dicho monasterio que haya sus esquilmos y rentas «todos sus días y después de sus días que finque la dicha heredad que fuese comprada por los dichos 1.000 mrs.» en sus nietas que fueren monjas en el dicho convento, con la obligación de que le digan en cada año por siempre jamás un aniversario por su alma y por el alma de don Gonzalo Alfón. Y si la citada nieta no quisiera ser monja en el citado monasterio, «que non aya la dicha heredad» y que la haya otra nieta que fuese allí monja. Manda además a esta nieta sus mejores «almadraques» y dos colchas blancas. A la obra de Santa María, la Catedral, deja 100 mrs. y 10 a la Cruzada. Para sacar cautivos de tierra de moros manda 300 mrs. a la Orden de Santa Catalina -mercedarios- y otros 300 a la Orden de la Trinidad. También deja mandas para casar huérfanas y vestir pobres. A su criada Urraca lega 400 mrs., más los 600 que le dejó don Gonzalo, siempre que no se casara. A su nieta Beatriz, hija de Juan González de Fuente Almexir, 2.000 mrs. para ajuar. A su nieto Gonzalo, hijo de Esteban Alfón, 1.000 para un caballo. A su hija Inés Alfonso, 1.000 mrs. y 2.000 a su hijo Gudiel Alfonso. Y 1.000 mrs. deja a la iglesia de San Salvador por falta de diezmos. También deja una manda a su nieto Diagunyllo de 500 mrs., y al guardián de San Francisco 100 para un hábito, y lo mismo para el prior de San Polo. Finalmente dispone que los bienes heredados por sus hijos no deben venderlos ni empeñarlos, sino que han de vivir de sus esquilmos y rentas y «después de sus días que finquen en sus fijos e fijas».

Después de testar, en 1332, Sancha Díaz dona unas casas nuevas de la colación de San Román, que lindaban con las que fueron de Teresa y María González y con las dos calles reales, en favor de su nieta Beatriz, hija de María Alfón y Juan González de Fuente Almexir⁶⁶, por la que parece sentir predilección.

En 1334, muerta ya doña Sancha, surgió un pleito entre los herederos por la partición de sus bienes⁶⁷.

Los siete hijos de Sancha Díaz y Gonzalo Alfón Cervatos están bien documentados. Cinco fueron varones y dos mujeres, pero faltó la sucesión masculina en los nietos, por lo que la casa de Cervatos acabó dispersándose en otros linajes con los que había ido entroncando. Parte de la descendencia femenina, por otra parte, fueron monjas a lo largo de varias generaciones en el monasterio de San Clemente, en parte por la citada cláusula testamentaria de doña Sancha.

El hijo mayor, tal vez, fue Diego González Cervatos, para el cual, en 1303, sus padres solicitaban la mano de Marina Alfonso Pantoja, hija de Alfonso Martín Pantoja y Teresa Pérez⁶⁸, a quien sus padres dieron todo lo que tenían en Orgaz y Villa Silos, con su término. De esta unión nacieron dos hijas, Sancha Díaz Cervatos e Inés Alfón Cervatos⁶⁹. Su padre, Diego, ha muerto ya en 1356⁷⁰.

Alfonso González Cervatos abrazó la carrera eclesiástica y en 1327 figura como canónigo de Cartagena y «compañero» de la iglesia

⁶⁶ Arch. S. Clem., carp. 10, n° 15. Van tres firmas en árabe.

⁶⁷ Arch. S. Clem., carp. 11, n° 7.

⁶⁸ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 124.

⁶⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 132, año 1354.

⁷⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 166.

de Toledo⁷¹. Por entonces debió tener problemas, siendo perdonado por el obispo de Gerona⁷². Poco después, sin embargo, le vemos arbitrando sobre los excomulgados en el lugar de Alcalá⁷³ y figurando como mayordomo de la catedral⁷⁴. Posteriormente fue canónigo de la catedral de Toledo y arcediano de Sigüenza⁷⁵. En buena armonía con su hermana María Alfonso, donó a la misma, para después de sus días, la heredad de Alemán⁷⁶. Su reputación en la sociedad toledana de la época y el parentesco explican que Juana Díaz, hija del alcalde Alfonso Díaz, se obligue ante don Alfonso a enterrar a su padre en el altar de San Clemente⁷⁷. La última noticia que tenemos de él, en 1345, nos lo muestra comprando a su hermano Esteban Alfón Cervatos unas casas y dos mesones en la colación de San Nicolás, en la calle que sube al torno de las Carretas, y el mesón vecino, en la calle que sube a Zocodover⁷⁸.

Otro hermano, Gonzalo Alfón Cervatos, menos documentado⁷⁹,

⁷¹ A.C.T.O.3.A.2.56. Como tal, y en virtud de un poder, toma en arriendo del cabildo de Toledo, y para Gonzalo González, tesorero de Salamanca, todas las heredades de Hazaña, por renta anual de 750 mrs.

⁷² Arch. S. Clemente, carp. 8, n° 9, año 1327.

⁷³ Arch. S.Clemente, carp. 10, n° 14, año 1332.

⁷⁴ A.C.T.Z.6.A.62, año 1334.

⁷⁵ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 26v-26, año 1345.

⁷⁶ Arch. S.Clem., carp. 11, n° 11, año 1336.

⁷⁷ Arch. S. Clem., carp. 11, n° 17, año 1336.

⁷⁸ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 165.

⁷⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 48v-49, año 1334. Da a censo un solar en Toledo y otro en Mascaraque.

no consta que estuviera casado y por supuesto no tuvo descendencia, por lo cual al morir se reparten sus bienes entre sus hermanos Gudiel, Esteban, María e Inés y sus sobrinas Sancha Díaz Cervatos e Inés Alfón Cervatos, hijas de su hermano Diego ya difunto⁸⁰.

A Esteban Alfón Cervatos se le menciona primeramente, como a los demás hermanos, en el testamento de su padre -1328-, y luego en la partición de los bienes familiares -1332- y en el reparto de la herencia de su hermano Gonzalo -1356-. Poco documentado, sabemos que adquirió una parte del molino de Azumel al convento de los agustinos⁸¹.

En cuanto a su hermana Inés Alfonso Cervatos, vecina de la colación de Santa Leocadia la Vieja⁸², casó dos veces. La primera con Juan Alfonso Carrillo, muerto antes de 1361⁸³, y la segunda con Juan García de Saavedra, fallecido antes de 1375⁸⁴. Aparte de figurar en el reparto de los bienes familiares, Inés aparece como albacea de Sancha Fernández Villegas, mujer de su hermano Gudiel⁸⁵, y vendiendo, juntamente con su primer marido, unas casas de la colación de San Román que había heredado de su hermano Diego. Estas casas «eran fronteras de la plaza donde está el pozo do solían juzgar los alcaldes»⁸⁶. Otros documentos nos la muestran adquiriendo un mesón

⁸⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 166.

⁸¹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 77v-78, año 1347.

⁸² SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 40, año 1375.

⁸³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 89.

⁸⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 40.

⁸⁵ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 130v, año 1345.

⁸⁶ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 89, año 1361. Compra Urraca Fernández, viuda de Juan Núñez del Prado.

a Ruy Fernández de Cuerva, marido de su sobrina Inés Alfón Cervatos⁸⁷, y los bienes de Polán y Bañuelos a su hermano Gudiel⁸⁸.

De la otra hermana, María Alfón Cervatos, tenemos más noticias. Llevó en dote al contraer matrimonio con Juan González de Fuente Almexir, hijo de Gonzalo Díaz de Fuente Almexir y María Fernández Danaya, las casas que sus padres tenían en San Román⁸⁹. Viuda en 1331, y con una hija, Beatriz, tuvo que defender el patrimonio de ésta, y así la vemos querrellándose ante Enrique Pérez de Valladolid, alcalde del Rey, contra Ruy González de Castañeda y otros que tenían usurpado el señorío de Fuente Almexir, perteneciente a su hija⁹⁰. A esta última, casada con Lope Rodríguez Quijada⁹¹, le correspondieron también los bienes dejados en mayorazgo por su abuelo paterno en Rejas, Fontoria y Fuentealmexir⁹². María, a pesar de su viudez, aparece adquiriendo una viña en Pedrosillo y casas y tiendas en el Barrio del Rey⁹³, haciendo préstamos, permutando bienes con su sobrina Sancha

⁸⁷ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 36, año 1363.

⁸⁸ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 40, año 1375.

⁸⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 30v-31. La escritura de dote data de 1327. Ver también: *ibid.*, h. 37-37v, año 1328; h. 125, año 1331; h. 30v, año 1332; h. 48v, año 1336; h. 26v, año 1350; h. 165, año 1355; h. 156, año 1356; h. 90, año 1358; h. 11, año 1362; h. 92v., año 1367 y Arch. S. Clem. carp. 21, n° 1.

⁹⁰ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 125-125v. Ver también *ibid.* O-6, h. 125, año 1331; h. 94-94v., año 1333. Y Arch. S. Clem. carp. 12 n° 15, año 1339, y carp. 14 n° 6, año 1346. Y SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 165, año 1352.

⁹¹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 94-94v, año 1333.

⁹² Arch. S. Clem., carp. 12, n° 15, año 1339.

⁹³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 6v, año 1333. Y Arch. S. Clem., carp. 11, n° 10, año 1335.

Díaz Cervatos⁹⁴, pliteando con su cuñada Estefanía Martínez de Fuente Almexir, monja en el monasterio de las Huelgas de Burgos⁹⁵, comprando casas en Olías e Illescas⁹⁶ y arrendando propiedades⁹⁷.

A través de su hermano Gudiel, supo también defender el privilegio que le había concedido Alfonso XI, consistente en 4.500 mrs., de ellos 3.000 en la judería de Toledo y 1.500 en las tercias del arzobispado, privilegio que Enrique II le acaba confirmando⁹⁸. En estrecha vinculación con el monasterio de San Clemente, como es norma en la familia, María Alfón Cervatos acaba ingresando en la comunidad en 1375⁹⁹. Poco después reconoce una deuda a su sobrina Sancha Díaz, hija de su hermano Gudiel, monja también en el convento¹⁰⁰.

Hermano de los anteriores es Gudiel Alfonso Cervatos, vecino de la colación de San Vicente. Después de figurar en el testamento de su padre -1328- y en el reparto de sus bienes¹⁰¹, aparece casado con Sancha Fernández Villegas¹⁰² y participando en diversas transac-

⁹⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 132v-133, año 1349. E id., h. 26v, año 1350.

⁹⁵ SALAZAR Y CASTRO, O-6 h. 165-165v, año 1352.

⁹⁶ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.90, año 1358. Y Arch. S. Clem., carp. 18, nº 15, año 1365.

⁹⁷ Arch. S. Clem., carp. 16, nº 6 y 12, año 1355. Se trata de las heredades de Alimón y la casa y tierra que tenía en Chueca.

⁹⁸ Arch. Municipal, Toledo, cajón 8, leg.1, nº 10, pieza 2, Burgos, Cortes, 1367.

⁹⁹ Arch. S. Clem., carp. 20, nº 15.

¹⁰⁰ Arch. S. Clem., carp. 21, nº 1, año 1378.

¹⁰¹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, H.30v, año 1332.

¹⁰² SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 154, año 1337.

ciones¹⁰³. Viudo de Sancha Fernández en 1345, interviene en el cumplimiento del testamento de ésta, juntamente con sus hermanas Sancha e Inés Alfón que son, asimismo, albaceas¹⁰⁴. Entre sus adquisiciones destacan las tres yugadas de heredad en Yuncillilos, con cinco vasallos, y otras posesiones, por 4.500 mrs. de la moneda blanca¹⁰⁵.

A los cinco años de enviudar, Gudiel contrae nuevo matrimonio con Constanza González, hija de Gonzalo Yañez y Mari Fernández de Saavedra, viuda, a su vez, como hemos dicho, de Juan Gudiel, hijo de Gudiel Alfonso, su pariente. Debido al parentesco fue necesaria la dispensa que el rey Don Pedro les otorgó, en la que se contempla la legitimidad de sus hijos en caso de tener descendencia¹⁰⁶. Posteriormente consta que adquiere la heredad de la Higuieruela a Gonzalo Alfonso, hijo de Per Esteban, por 5.000 mrs.¹⁰⁷, y que arrienda, a favor de Addulhac Alnafer y del maestro Ali, moros de Toledo, parte del molino de Azumel¹⁰⁸.

Hijas de Gudiel Alfonso Cervatos fueron Francisca Gudiel,

¹⁰³ En 1332 compra una viña en Azoverin -Arch. S. Clem. Carp. 10, nº 13-. En 1339 da a tributo dos solares de la aldea de Azoverin por 4 mrs. y cuatro gallinas buenas y vivas, cada año, ajusta cuentas con su hermano Alfonso González Cervatos -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 94- y otorga censo sobre un solar -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.28-.

¹⁰⁴ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 130v.

¹⁰⁵ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 124v, año 1347. En cambio vende los heredamientos y bienes que tiene en Ayn -Arch. S. Clem, carp. 15 nº 3, año 1349-.

¹⁰⁶ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 227, año 1350.

¹⁰⁷ Arch. S. Clem. carp 17, nº 17, año 1360.

¹⁰⁸ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 38, año 1362.

Sancha Díaz, monja en San Clemente, y María Alfón Cervatos. Al final de sus días, y como mayorazgo, Gudiel dejará a Francisca y a María los heredamientos de Cuerva y su término, que le cediera su hermana María Alfón, y además lo que él tenía en Cervatos y su término, en Corralejo y en la dehesa de Sotillo¹⁰⁹.

Francisca Gudiel, moradora en la colación de San Vicente, casó en primeras nupcias con el alguacil mayor de Toledo García López de las Roelas, del cual, en virtud de dote -año 1370- recibió el diezmo de su haber, consistente en 20.000 mrs.¹¹⁰. Y, en segundas nupcias, con Pedro Núñez de Aguilar « el Malo », del que hubo de soportar tan malos tratos que tuvo que recurrir a la justicia para defenderse. Por miedo se vió obligada a reconocer que debía a su marido 50.000 mrs.¹¹¹. Si bien posteriormente consiguió que le anularan el poder que, atemorizada, había otorgado a aquél¹¹².

Hijo de Francisca Gudiel y García López de las Roelas fue Juan Gudiel de las Roelas¹¹³, uno de los dieciséis primeros regidores de Toledo -año 1427-¹¹⁴. Este casó con Elvira de Fuensalida¹¹⁵, naciendo de esta unión: Pedro López de las Roelas¹¹⁶, Inés García de Cervatos,

¹⁰⁹ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.91v.

¹¹⁰ Arch. S. Clem., carp. 20, nº 1.

¹¹¹ Arch. S. Clem., carp. 21, nº 18, año 1383.

¹¹² SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.157, año 1383.

¹¹³ SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.123 -123v. Donación de Francisca Gudiel a favor de hijo -1405-.

¹¹⁴ ALCOCER, P., *Hystoria o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, Toledo, 1554, fol. 76.

¹¹⁵ SALAZAR Y CASTRO, M-22, fols 1 y 1v.

¹¹⁶ Parte con su hermano Fernán Gudiel Cervatos una casas en la colación de San Román -SALAZAR Y CASTRO, M-22, fol. 111, año 1461.

abadesa de San Clemente¹¹⁷ y García de Cervatos, regidor documentado en 1442 y 1444¹¹⁸, casado con Mencía de Guzmán.

Al haber muerto García de Cervatos sin sucesión, el señorío de Cervatos revirtió a la corona, cediéndoselo Juan II a don Alvaro de Luna¹¹⁹.

Al margen de las hijas citadas, Gudiel Alfonso Cervatos tuvo un hijo natural, Juan Gudiel. Este debió ser el Juan Gudiel de Cervatos, casado con Inés Rodríguez Concha¹²⁰, padres de Fernando Gudiel de Cervatos (m. 1496).

Fernán Gudiel¹²¹ casó con Teresa de Ayala, hija de Pedro Suárez de Toledo, IV Sr. de Pinto, y nieta de los primeros señores de Higares¹²², la cual al enviudar acabó siendo abadesa del monasterio

¹¹⁷ En 1451 figuran en San Clemente Inés García de Cervatos, abadesa, Inés Alfonso de Cervatos, priora, y Francisca Gudiel, subpriora -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.43v-. En 1457 Inés García de Cervatos, como abadesa, autoriza a María Ortiz Calderón a adquirir ciertos bienes -SALAZAR Y CASTRO, O-6, h.43v-. Y en 1460 Inés hace donación de unas heredades en Totanes a favor de su sobrina Mencía Miño, casada con Juan Carrillo, Sr. de Totanes -SALAZAR Y CASTRO, M-22, fol.138-. Ver también SALAZAR Y CASTRO, O-6, h. 20, año 1466; *ibid.*, h. 23, año 1475, e *ibid.* h. 20, año 1481.

¹¹⁸ A.H.N., Clero, leg. 7390 y A.C.T., V.6.I.I.II.

¹¹⁹ SALAZAR Y CASTRO, M-9 fols. 62-62v.

¹²⁰ SALAZAR Y CASTRO, M-22, fols. 1 y 1v.

¹²¹ SALAZAR Y CASTRO, M-22, fols 1 y 1v. Su madre en 1452 le da un poder para cobrar deudas. Ver también, Salazar y Castro, M-22, h. 280-281v, año 1453; *ibid.*, M-31, fols. 170v-180v, año 1458; *ibid.*, M-22, fols. 111-114, año 1461; *ibid.*, M-22, fols. 90v-91, año 1496, e *ibid.*, M-31, fols. 167v- 169v, año 1500.

¹²² SALAZAR Y CASTRO, M-22, fols. 280-281v. En 1453 está fechada la escritura de dote.

de Santa Clara¹²³. Consta que los bienes de Fernando Gudiel de Cervatos se dividieron el año 1500¹²⁴.

A través de este largo itinerario que abarca los siglos XIII, XIV y XV, se puede comprobar cómo este viejo linaje mozárabe de los Cervatos desaparece en el Toledo bajomedieval por falta de sucesión masculina, después de ir enlazando con otras viejas familias toledanas, entre ellas los Roelas, los Toledo de las Casas de San Antolín, los Palomeque, los Carrillo y los Pantoja.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

- Salazar y Castro -Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro.
- Arch. San Clem. -Archivo del monasterio de San Clemente.
- González Palencia -González Palencia, A., Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, Madrid, 1926.
- A.C.T. -Archivo de la Catedral de Toledo.
- A.H.N. -Archivo Histórico Nacional

Los años que figuran en el árbol genealógico hacen referencia a las fechas de los documentos citados en el texto y en las notas.

¹²³ SALAZAR Y CASTRO, M-22 fols. 90v-91, año 1496.

¹²⁴ SALAZAR Y CASTRO, M-31, fols. 167v-169v.

